PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / DL N° 407 /20

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2020 *"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"*, **ID N° 380.573."**

Asunción, 20 de Octubre de 2020

VISTO:

El Memorándum GMP/051/2020 de fecha 10 de julio de 2020 de la Gerencia de Mantenimiento de Planta; el Memorándum DOC/DCV1/350/2020 de fecha 05 de octubre de 2020 de la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/596/2020 de fecha 07 de octubre de 2020 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 395/2020 del 08 de octubre de 2020 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR N° 1114/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum GMP/051/2020 de fecha 10 de julio de 2020, la Gerencia de Mantenimiento de Planta remite el formulario de solicitud del llamado que contiene las especificaciones técnicas, costos estimados y demás requisitos para el inicio del proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 *"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"*, ID N° 380.573.

Que, por Memorándum DOC/DCV1/350/2020 de fecha 05 de octubre de 2020 la Sección Licitaciones del Departamento de Convocatorias, de la Unidad de Gestión y Control de Procesos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones remite el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 *"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"*, ID N° 380.573.

Que, por Nota Interna DJU/596/2020 de fecha 07 de octubre de 2020, la Dirección Jurídica dictamina que: *"...sin entrar a considerar los aspectos estrictamente técnicos y operativos que son previstos en el citado documento, como tampoco lo relacionado a las estimaciones económicas ni justificación de los bienes que son pretendidos, el borrador de Pliego de Bases y Condiciones de referencia, en su generalidad se halla acorde a las exigencias de la Ley Nro. 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, para licitaciones de esta naturaleza"*.

Que, por Nota Interna DOC N° 395/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones eleva a consideración el proyecto del Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su reglamentación, a ser utilizado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 "*MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO*", ID N° 380.573 para proseguir con los trámites correspondientes.

COPIA PARA LA D.C.
COPIA PARA LA D.C.

Es fotocopia del documento que obra en la Empresa

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / DL N° 407 /20

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2020 *"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"*, **ID N° 380.573."**

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (Petropar) y Establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley Nº 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"...b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ...e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ...l) aprobar los llamados a licitación pública o concursos de precio; los pliegos de bases y condiciones, las adjudicaciones y los contratos respectivos;...t) ejercer la representación legal de la entidad; ...v) realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que Crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*; modificada por Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*;

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 06/2020 *"MONTAJE DE GAVIONES Y COLCHONES DE GAVIONES TIPO RENO"*, ID N° 380.573, de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 3°.- DISPONER que la Dirección Operativa de Contrataciones es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.C.O.

Es fotocopia del documento que obr
en el archivo de la Empres

Secretario General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)